

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año..... Pesetas 25
 Por seis meses..... » 13
 Por tres meses..... » 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta.
 Los de prendadas, á diez.
 Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan en novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta de 10 de Abril)

Ayuntamiento de Hazas de Cesto

(Conclusión)

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año último.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de barrio de Beranga, en el que hace constar haberse caído parte de un puente en el sitio de la Punterilla de dicho pueblo, se acordó designar en comisión á don José Corrales, Eulogio Trueba y Antonio Mazas, á fin de que hagan un presupuesto de los gastos necesarios para reformar dicho puente.

Se acordó también que la comisión anterior forme un presupuesto de gastos para construir un puente en el pueblo de Praves y arreglo de la carretera vecinal allí existente.

A instancia de vecinos de Beranga, se acordó reponer la carretera vecinal al sitio del A royo.

Subsidiaria del día 27

Se aprobó el acta anterior.
 Se acordó abonar varias cuentas.
 Quedó enterada la corporación del importe de jornales hechos con motivo de la reposición de la carretera vecinal de este pueblo situada en el campo de la Iglesia, acordándose su abono.

Se quedó también enterada de la lista de mayores contribuyentes para la elección de Compromisarios, acordándose se exponga al público.

Convocar á la Junta de asociados para darles cuenta del padrón de prestaciones formado para este Ayuntamiento.

Se designó el día 16 del próximo enero y hora de las tres de su tarde, para la subasta de las obras de reposición del puente de la Punterilla del pueblo de Beranga.

Se dió cuenta de una instancia presentada por Hermenegildo Expósito, vecino de Beranga, en la que dice que en el citado pueblo se han hecho cerramientos de terrenos comunales ilegales, acordándose que se aquella para su estudio sobre la mesa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL una vez aprobado por este Ayuntamiento se forma el presente extracto que autoriza al señor Alcalde con su visto bueno, en Hazas de Cesto á 10 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Trueba.—El Secretario, Octavio de Hara.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el tercero y cuarto trimestre de 1909 que se forma en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

1.º de Julio

Quedó constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma.

- Alcalde presidente, don Lorenzo Guerra Petrosa.
- Primer teniente Alcalde, don Félix Guerra Mijares.
- Segundo, don Jorge Rufz Fernández.
- Síndico, don Diego Ceballos Torre.
- Síndico suplente don José Ríos Rufz.
- Interventor, don Manuel García Gutiérrez.

Concejales: don Francisco García Guerra, don Vicente Cayuso Iglesias, don Fernando Pareda Villegas don Pedro Gabeza Gutiérrez.

Fue señalada la hora de las tres de la tarde de los lunes de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias.

Día 5

Fueron nombradas las respectivas comisiones en la siguiente forma:

- Hacienda: don Jorge Rufz Fernández, don Manuel García Gutiérrez y don Fernando Quesada Villegas.

Policía y Obras: don José Díaz

Ruiz, don Diego Ceballos Torre y don Francisco García Guerra.

Vocales para Instrucción Pública: don Diego Ceballos Torre y don Fernando Quesada Villegas.

Se acuerda gestionar con los panaderos de la localidad la baja de los precios en el pan.

Usualmente que los tablajeros fijen una tablilla, en los respectivos despachos, indicando los precios de las carnes.

Requerir á don Marcos Herrero vecino de Santillán para que abone al pueblo de Oreaña 50 pesetas en que fué tasada una parcela de terreno sobrante de vía pública que ocupó con el cerramiento de una finca.

Facilitar un socorro de 25 pesetas á don Eugenio Gutiérrez, vecino de la Barta, para mejorar la asistencia de su esposa que se halla enferma.

Se acuerda el pago, con cargo á imprevistos, de 23 pesetas á don Jorge Ruiz por lo suplido para ir á Cabezón de la Sal en representación del Ayuntamiento á una Junta de Alcaldes sobre derechos de los pueblos á que sus ganados pasten en puertos altos, en cuya comisión le acompañó el concejal don Manuel García Gutiérrez.

Día 15

Fueron aprobadas las elecciones celebradas para la renovación de las Juntas administrativas de los pueblos de este Municipio.

Día 2 de agosto

Se aprueba el pago de 29 pesetas al recaudador de Hacienda por partidas fallidas en el reparto de territorial de 1908, cuya suma será á más repartir entre los contribuyentes de 1910.

Dar las más cumplidas gracias á don José Mac-Lennan por el donativo de 200 pesetas entregadas al Sr. Vicepresidente para el fomento de caminos vecinales.

Dar un voto de gracias al señor Alcalde saliente don Pedro Cabaera Gutiérrez por sus gestiones y medios realizados para la mejora de las vías vecinales durante su etapa, con las que han obtenido mejoras considerables los pueblos de Óbreces, Toñanes, Cigüenza, Novales y Oreaña.

Que la cantidad donada por el señor Mac Lennan, se destine al arreglo del pavimento del nuevo puente de Cigüenza y arreglo del camino bajada á la estación de Rudaguera.

Se acuerda socorrer con cargo

á Imprevistos del presupuesto corriente y consignación respectiva del año próximo á los reservistas que sean llamados á filas con motivo de las operaciones del Riff, en la siguiente forma:

Con una peseta diaria á los que tengan esposa ó hijos, y con cincuenta céntimos diarios á los hijos de padres pobres.

Fue aprobada la recaudación de óculas cobradas por cuenta del Ayuntamiento en el año anterior, la cual ofrece un beneficio de 37'15 pesetas, de las que ingresarán en arcas municipales 18'57 pesetas, y se abonarán al recaudador 18'58 pesetas.

También se aprobó la cuenta de recaudación de arbitrio sobre los perros, cuyo importe de pesetas 285'81, ingresarán en recaudación, abonando al recaudador 8'19 pesetas por premio de cobranza.

Se procedió al sorteo que determina el capítulo 3.º de la vigente Ley municipal para la renovación de la Junta municipal.

Día 14

Quedó constituida la Junta municipal, compuesta de los siguientes asociados.

Don Ruperto Gómez Martínez, don Basilio Gómez Martínez, don Cayetano Salsa Fernández, D. Servando Pino Martínez, don Epifanio Blanco Gómez, don Aurelio Gómez Páscua, don Tomás Calderón Sánchez, don Miguel Ruiz Gutiérrez y don Pedro Palencia Gutiérrez.

Día 21

Sin asuntos de qué tratar.

6 de septiembre

Se acuerda manifestar á D. Baldomero Villegas, en vista de su escrito, que para fijar los sitios donde se han de construir una alcantarilla y rampa de acceso en la carretera que viene ejecutando por convenio con el Ayuntamiento, el día 8 del corriente á las cuatro de la tarde, estarán sobre el terreno la Comisión respectiva y el perito señor Pino

Fueron aprobadas varias cuentas de pagos hechos con cargo á las respectivas consignaciones.

Se acuerda facilitar un socorro de 15 pesetas á la vecina de la Barta, Antonia Vega, por hallarse enferma y sin medios de subsistencia.

Con cargo á Imprevistos, se acuerda el pago de 31 pesetas á la familia del soldado José González

Solana, por la pensión del mes de agosto último.

Desde este día se señala 50 céntimos diarios á los reservistas en filas José M. Calderón Llata y Aquilino Rodríguez Blanco.

Día 20

Se acuerda comunicar á D. Baldomero Villegas que habido un contrato con el Ayuntamiento, cuya copia obra en su poder, para la construcción de la carretera vecinal que viene construyendo, debe sujetarse á las condiciones que aquél expresa, no siendo posible admitirle ninguna modificación en el mismo.

Se acuerda el pago de una cuenta por obras de reparación de la casa escuela de Oreaña, y que se requieran mapas y tableros ó encerados para misma.

Se acuerda subvencionar con 50 céntimos diarios al reservista José Pérez Otero, desde esta fecha.

Que se interese del Médico titular en diagnóstico sobre la vecina de Oreaña Fausta Valdés y si lo permite su estado que sea trasladada al Hospital provincial.

Ordinaria del 27

Sin asuntos de que tratar.

Día 4 de octubre

Sin asuntos de que tratar.

Día 11

Sin asuntos de que tratar.

Día 18

Se acuerda abonar desde el año próximo veinticinco pesetas más al año á los maestros conyuges de Oreaña por alquiler de casa ó sean 100 en vez de las 75 que figuran en presupuesto, cuya cantidad será con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se faculta á la Alcaldía para que se ejecuten las obras necesarias á la seguridad del tránsito por el puente de Bolado en el pueblo de Zañanes, en vista de los desperfectos sufridos en los últimos temporales.

Se acuerda el pago de 16,90 pesetas por vacuna adquirida del Instituto Selma, para la vacuna de niños, en vista de los malos resultados que viene dando la que se recibe por conducto del Gobierno civil.

Sesión del 2 de octubre

Sin asuntos de que tratar.

1.º de noviembre

Día 8

Se dió cuenta de haber sido aprobado el presupuesto para el año próximo.

Se nombra la comisión para celebrar la subasta de 20 robles del monte de Cóbreces concedidos por la Dirección General de propiedades.

Que la Comisión de obras ejecute el tanteo de las obras necesarias en el camino bajada á San Pedro Rudagüera y recibo con granillo del peñil de Novales al Murallón.

Que se proceda al señalamiento de calzadas por prestación vecinal en todos los pueblos y que las obras se ejecuten para fin de diciembre.

Accediendo la Corporación al ruego de la comisión de señoras para allegar medicina de ofrecer un regalo á los soldados del Ayuntamiento que se hallan en el Rif, acordó contribuir con cien pesetas á dicho objeto.

Se acuerda socorrer con 25 pesetas al vecino de Cóbreces Juan Capellán para que atienda á las necesidades de una hija que tiene enferma y sin medios de socorrerla.

Que se conduzca á la casa de Caridad á la vecina de Oseña Fausta Valdés.

Se acuerda el pago de varias cuentas con cargo á las respectivas consignaciones.

Día 15

No se celebró sesión.

Día 22

Se aprueba el socorro de 10 pesetas que por la Alcaldía se facilitó á la pobre de Novales Josefina Sánchez.

Se acuerda el pago de una cuenta de nueve pesetas por impresos para la Junta del censo electoral.

Aprobó la Corporación la renovación del contrato con el inquilino del piso habitable del matadero de Cóbreces.

Denegar al Ayuntamiento de Cádiz la cantidad que reclama por reconocimientos de quintos por que aquellos fueron á instancia de los interesados y estos no son pobres.

Día 29

Sin asuntos de que tratar.

7 de diciembre

Sin asuntos de que tratar.

Día 13

Aprobar la subasta de 20 robles del pueblo de Cóbreces a juicio de don Leopoldo García en 750 pesetas.

Informar una instancia de don Baldomero González para ejecutar obras en el pueblo de Cóbreces, margen de la carretera del Estado.

Aprobar la subasta para el arreglo del Camino vecinal de San Pedro, adjudicada á don Dámaso Argumosa en cantidad de 130 pesetas y condiciones del pliego respectivo.

Aprobar varias cuentas con cargo á sus respectivos capítulos.

Día 20

Sin asuntos de que tratar.

Día 27

Se acuerda socorrer con 15 pesetas al soldado herido en Me Illa Antolín Navega Quevedo.

Socorrer con veinte pesetas al pobre enfermo de Novales Casáreo Gómez.

Aprobar una cuenta de 10 pesetas por socorros á presos pobres durante este año.

Y aprobar varias cuentas con cargo á sus respectivos capítulos. Don Guillermo Pérez Ceballos, Secretario del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Certifico: Que el extracto que antecede fué sometido al examen de la Corporación municipal en la sesión celebrada en el día de ayer habiéndole aquella prestado su aprobación.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil expido la presente, visada por el señor Alcalde en Alfoz de Lloredo á 18 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Lorenzo de la Guerra.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Don Prudencio Ortiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y del que es Alcalde don Santos Naveda Campo.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados en este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año último, son los siguientes:

2 de octubre, ordinaria

Se dió cuenta de una relación de jornales y gastos con motivo de la reparación del camino, que desde la Iglesia de Bárcena con-

duce al barrio Taberna vieja, y que asciende á ochocientas cuarenta y un pesetas con setenta y cinco céntimos, adelantada esta suma por don Manuel Zorrilla Maza, á quien se extenderá el libramiento del capítulo 6.º, art. 2.º.

Abonar al Secretario el segundo trimestre en concepto de gratificación, doscientas cuarenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos, por haber desempeñado la Secretaría.

Que se abone al Alcalde pedáneo, siete pesetas y cincuenta céntimos de imprevistos, por gastos ocasionados en la quema del monte de Cicero.

Octubre 9

Se acordó la aprobación del expediente de insolvencia instruido á instancia de don Lope Vici Zorrillo, padre del soldado Juan del San Román que se encuentra en filas y acuerda declararle como condicional, como hijo de madre pobre é impedido.

Que se imponga el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en el padrón de cédulas personales, como igualmente en el padrón de carruajes de lujo, y del mismo modo el dieciséis por ciento en los repartimientos de rústico, urbana é industrial, documentos que han de regir durante el año de 1910.

También se dió lectura de las circulares insertas en los Boletines oficiales, quedando enterados.

16 de Octubre

Se acordó la conformidad propuesta por don José Naveda, renunciando al alquiler del local donde se instale el Juzgado municipal.

Satisface á don Modesto Rueda Cobo, sibañil, por su trabajo y materiales invertidos en la reforma del local del Juzgado municipal, ciento diez pesetas con veinticinco céntimos de imprevistos; á don Félix Rueda, ochenta y nueve pesetas y cincuenta y nueve céntimos, por la reforma de carpintería y materiales invertidos en esta reforma de la Sala Juzgado.

Adonar á don Tomás Castillo y Paulino Castanedo, la cantidad de ochenta y siete pesetas y veinticinco céntimos por gastos de las muertes violentas, Juan García y Manuel Oejo, y veinticinco pesetas con cincuenta céntimos más, con motivo de la desgracia de don Manuel Oejo.

Abonar igualmente á don Julián Martínez y don Leodegario Gon-

zález Valle, sesenta pesetas, por trabajos hechos en las hojas del Registro fiscal, á don Gerardo Vega, la cantidad de siete pesetas, por herraje invertido en la escuela de Barcena; á don Manuel Zorrilla, dieciocho pesetas con veinticinco céntimos, por herrajes para el archivo del Ayuntamiento, y al mismo señor Zorrilla, diez pesetas por Comisión en la entrega de Mozos en la Caja de Santander.

23 de octubre

Se acuerda verificar un sorteo entre los Concejales de la última renovación para saber quin ha de reemplazar al finado don Juan Guillén Martínez electo en 1905 y que le corresponde cesar en la próxima elección de Concejales, señalando para el efecto la próxima sesión ordinaria 30 del actual á las doce de la tarde, citando en forma. Se dió cuenta de haberse presentado á la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales de los años 1907 y 1908 y que estaban censuradas ya por el Sr. Regidor Síndico acordando por unanimidad que pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

También se leyeron vs las circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL, acordando su cumplimiento.

Quedó enterada la Corporación del acuerdo hecho por la Junta municipal y Ayuntamiento determinando los meses adoptados y de la certificación librada sin que se sepa si está aprobada.

Que se oficie á los Alcaldes pedaneos para que repartan las hojas declaratorias de cédulas personales que han de regir durante el año de 1910 devolviéndolas una vez cubiertas por los vecinos en el término de diez días.

octubre 30

Se verificó el sorteo de los seis Concejales que tomaron parte en 1.º de Julio último, por haberse cubierto la vacante de 2 de mayo 1909 vacante del Concejal fallecido don Juan Guillén y según el sorteo correspondió reemplazar á este el Concejal don Manuel Vega Abascal.

6 noviembre

Se presentó al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales de los presupuestos de 1907 y 1908 procediéndose á la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, aprobándolas por unanimidad fijando su importe. Cargo cuenta de 1907 19.912 pesetas 99 céntimos. Y la

Data 16.860 pesetas 98 céntimos, existencia para el ejercicio de 1908 3.052'1 pesetas.

Cargo cuenta de 1909, la suma de 25.384'4 pesetas. Y la Data 25.198'65 pesetas y la existencia para el ejercicio de 1909, la suma de 4.185'39 pesetas que se mandasen á la Junta municipal exponiéndose antes al público por 15 días resolviéndose unánimemente.

Aprobar el expediente instruido al soldado Mauricio Avarado Collin por justificar ser hijo de madre viuda y pobre con excepción sobrevenida y le declaran soldado condicional.

13 noviembre

Quedó enterada la corporación de una comunicación del señor Gobernador, de haber recibido en el Gobierno civil de Santander 313'75 pesetas importe de los donativos recaudados en este Ayuntamiento con destino á las víctimas de la guerra de Melilla, y que ha sido entregada á la señora Tesorera de la Junta provincial, y que dan las gracias por tan patriótica labor, gratitud extensiva á todos los donantes.

También quedó enterada de los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana que se anuncie al público y se inserte en el BOLETIN OFICIAL.

El 20 de noviembre no hubo sesión por falta de asistencia de número suficiente de Concejales.

27 noviembre

Se acuerda el que cesen los Regidores que fueron elegidos en noviembre de 1905, que son don Ignacio Arce Humara, don Prudencio Rueda Cobo, don Hipólito Bodega Racines y don Manuel Vega Abascal, reemplazando este último al finado Juan Guillén, procediendo que en esta elección se elijan cuatro Regidores en este distrito único, comunicándolo á la Junta municipal del Censo este acuerdo y el número de las vacantes de Concejales.

Quedó enterada la corporación de los repartimientos de rústica, pecuaria, urbana é industria y padrón de carruajes de lujo, conformes y arreglados.

También quedó enterada de una solicitud presentada por don Antonio Vallina, para cerrar con pared de cal y canto un terreno en Adal accediendo á su petición esta corporación por no haber reclamaciones ni perjuicios.

No hubo sesión el 4 de diciembre por no haber asistido número suficiente de Concejales.

11 diciembre

Se aprobaron las condiciones de la subasta que ha de verificarse el día 20 del actual, acordando preside el primer Teniente alcalde y el Concejal don Manuel Vega Abascal.

18 diciembre

Se acuerda la formación del padrón de habitantes, que se distribuyan las hojas á domicilio en plazo de veinte días, entregándolas los Alcaldes pedaneos y que una vez cubiertas las devuelvan á este Ayuntamiento para examen y comprobación, y se levantó la sesión.

25 diciembre

No hubo sesión por falta de asistencia de Concejales.

Sesiones de la Junta municipal durante el 4.º trimestre del año de 1909.

19 octubre

El Ayuntamiento y Junta municipal, se dió cuenta de las especies que no fueron subastadas en el año 1908 que son: centeno, maíz, mijo, panizo y sus harinas las demás legumbres secas y sus harinas, maíz, alubias, pescados de río y mar y la sal común, con los aumentos legales á estas especies, acordando por unanimidad el remate con venta libre por término de un año ó sea para 1910, para cubrir el déficit resultante y de no tener efecto ó si no hay postores el que se administre ó se forme el correspondiente repartimiento.

21 octubre

El Ayuntamiento en unión de la Junta municipal acuerda por unanimidad la formación de un repartimiento general de las especies de granos, centeno, maíz, mijo, panizo y sus harinas; los demás granos y legumbres secas y sus harinas, pescados de río y mar, y la sal común por déficit de consumos en el presupuesto del año actual importan unas 3.200 pesetas, y de este modo nivelar el presupuesto por cuanto las demás especies subastadas para este año no dieron el resultado que se esperaba.

3 de diciembre

La Junta municipal acuerda en conformidad del artículo 161 de la ley Municipal nombrar en comisión de su seno á don Fernando Incera Haro y don Cándido Mazón García para que examinen las cuentas municipales de los años 1907 y 1908.

Extraordinaria del 17

Examinadas las cuentas municipales de los años 1907 y 1908 las aprobaron unánimemente y fijaron el cargo de la cuenta de 1907 en la suma de diecinueve mil novecientas doce pesetas con noventa y nueve céntimos. Y la Data en dieciséis mil ochocientos sesenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos, y la existencia en tres mil cincuenta y dos pesetas con un céntimo.

Y el cargo de la cuenta del año 1908 quedaba en veinticinco mil trescienta ochenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos.

La Data en veintiun mil ciento noventa y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Y la existencia en cuatro mil ciento ochenta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos, y que estas cuentas se remitan al señor Gobernador civil de la provincia, y se levantó la sesión.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, expido el presente en Barcelona de Cíceros a quince de enero de mil novecientos diez.—V.º B.º: El Alcalde, Santos Naveda.—El Secretario, Prudencio Ortiz.

Ayuntamiento de Bareyo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual.

1.º de enero de 1910.

Se constituyó el Ayuntamiento actual, y se señaló los sábados de cada semana a las diez de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Día 8

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

El señor Presidente hizo saber a la Corporación dos nombramientos de alcalde de barrio que había hecho en los tres pueblos de que consta el término.

Se acordó imponer el recargo del 38'47 por 100 sobre las cédulas personales del año actual.

Día 15

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Remitir al señor Administrador de Hacienda de la provincia, el padrón de cédulas personales.

Determinar en tres las secciones del Ayuntamiento para los

efectos de designación de la Junta municipal de Asociados.

Desestimar una reclamación de la señora maestra del pueblo de Ajo, por retribuciones, puesto que los que figuran en descubierto, son vecinos pudientes del Ayuntamiento.

Día 29

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

No habiendo asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

5 de febrero

No hubo asuntos de qué tratar.

Día 12

Se adoptó el siguiente acuerdo: Rectificar definitivamente el alistamiento de todos los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

Día 19

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Remitir a informe de la Junta administrativa de Güemes la solicitud promovida por don Julian Venaro Cobo, sobre un terreno parcelario en dicho pueblo.

Proceder al sorteo de vocales asociados de la Junta Municipal, en la sesión próxima, para designar cinco vocales en la sección primera de Ajo, una en la segunda de Bareyo y tres en la de Güemes.

Día 26

Se procedió al sorteo de vocales asociados, y resultaron elegidos:

Para la 1.ª sección

- Don Gregorio Carre Gómez
- » Gregorio Díez Riva
- » Nicolás Peña Guriezo
- » Adrián Fernández Campo.
- » Fermín Cueto Viadero.

Para la 2.ª sección

Don Manuel Gómez Pazos

Para la 3.ª sección

- Don Eustaquio C. no Viadero.
- » Manuel Lavín Gómez.
- » Casta Viadero Fernández.

5 de marzo

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

No habiendo asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Día 12

Se acordó declarar pobre de solemnidad del Ayuntamiento, a la viuda vecina de Ajo, Obdulia Marco Collins.

Día 19

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente en la solicitud interpuesta ante el señor Administrador de Hacienda, por don Julian Venero, en solicitud de un terreno parcelario en el pueblo de Güemes.

Remitir al señor Director de carreteras provinciales, una instancia presentada por don Alberto Pellón, solicitando autorización para ejecutar una cerradura en una finca situada al mediodía de la carretera provincial de Argonos al Puntal, en el kilómetro doce.

Día 26

Se adoptó el siguiente acuerdo: Satisfacer a don José Sierra Ruiz, 29'50 pesetas por las obras verificadas por el mismo en la reparación del cuarto de corrección del Ayuntamiento.

Los extractos de los acuerdos que anteceden, fueron aprobados por la Corporación municipal en sesión del día 2 del corriente.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Breyo a 4 de abril de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, José Hierro.—El Secretario, Alberto Cereceda.

Ayuntamiento de Villaverde Trucíos

Don Francisco Eguiburu de la Maza, Secretario del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos.

Certifico: Que esta Corporación municipal ha tomado durante el segundo semestre del año de 1909 los acuerdos, cuyos extractos se expresan a continuación:

Sesión del 1.º de Julio

Quedó constituido el Ayuntamiento, eligiéndose para Alcalde don Sebastián Martínez, para Síndico, don Fermín San Román y para Interventor, don Manuel Martínez Presa, designándose el orden numérico de los Regidores en la siguiente forma:

Don Agustín Rozas, don Modesto Presa, don Manuel Martínez Martín, don José Palacio Prado, don Fermín San Román y don Manuel M. Presa. Se designó el jueves de cada semana para la celebración de sesiones.

Sesión del 8

Quedar enterada la Corpora

ción del nombramiento de maestra interina.

Conceder al Ayuntamiento de Bilbao, estas escuelas para instalar las colonias escolares este verano.

Que se obligue á los propietarios ó arrendatarios de fincas cuyos cierros lindan á los caminos, limpien las malezas que derivándose de los cierros, molesten los transeúntes. Que se retiren inmediatamente los escombros y tierras que existen en el Cementerio, que se limpie éste perfectamente por el sepulturero Lorenzo Azcú y que se haga en el Matadero las obras necesarias para su mejor conservación é higiene. Conceder un Kilógramo de carne cada semana y por espacio de seis al pobre enfermo Tomás Garay.

Sesión del 15

Que se autoriza al Alcalde para invarrir 100 pesetas en premios para los niños y niñas asistentes á las escuelas.

Quedar enterada la Corporación de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL del 10 del corriente sobre higiene y que se de cumplimiento.

Que se comine al contratista del camino vecinal de la Matanza al solar con 100 pesetas de multa si no atiende mejor la conservación del mismo.

Designar una comisión compuesta de los concejales señores Martínez Martín y San Román, para que previo reconocimiento informen sobre la reparación del puente de Mollinedo proponiendo la forma de realizarlo.

Sesión del 22

Que se proceda á la reparación del puente de Mollinedo, bajo el presupuesto de 570 pesetas, comunicándose al Ayuntamiento del pueblo de Arcental la obligación de satisfacer el 50 por 100.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que en la forma que le sugiera se amplie el muro del puente del Solar y se construya otro de contrucción en el sitio de la Campilla del camino vecinal de la Matanza al Jolar.

Que el señor Alcalde y el Concejales señor Rezas formen un plan de obras.

Sesión del 29

Designar á don Francisco de Eguiburu para presentar en la zona de Reclutamiento las relaciones de los mozos del actual reemplazo el día 1 de agosto del corriente año, abonándose los gas-

tos con cargo al artículo 6.º del capítulo 1.º del presupuesto.

Autorizar á don Baldomero Ruiz para que recaude los premios de cobranza y formación de padrones de células personales y matrícula industrial.

Que se practiquen las obras necesarias para reparación y defensa del puente de Laseca.

Que se proceda á la limpieza del Cementerio por don Manuel Martínez Pesa, y á los gastos que se ocasionen no los abonare el sepulturero se tenga á este por desistido del cargo.

Sesión del 5 de Agosto

Abonar 16 pesetas á Francisco Coret y don Juan Irazabal por la reparación del Matadero.

Sesión del 12

Que para la designación de vocales asociados se divida este término tres secciones, denominadas del Norte, Centro y Sur, debiendo designarse un vocal de la sección Norte, cuatro de la del Centro y una de la del Sur, formándose la lista de los vecinos que con arreglo al artículo 65 de la Ley tienen derecho á formar parte de la Junta municipal y que el resultado se haga público en la forma reglamentaria.

Subvencionar al señor Cura párroco con 75 pesetas para la función religiosa de Nuestra Señora de la Asunción.

Que se limpie y arregle la plaza Santa María.

Que se autorice á don Miguel Baldarrán para establecer un tinglado en dicha plaza y que se abonen 82 pesetas 30 céntimos, importe de los gastos ocasionados por la Comisión respectiva para adquirir los toros para las remeras de San Antonio, San Pablo y Nuestra Señora de la Asunción.

Designar al Veterinario don Mariano Sáez para que practique la inspección de carnes con el haber anual de 100 pesetas.

Día 19

Que se cumpla cuanto ordena el señor Gobernador civil en las circulares fecha 16 y 17 de este mes y que concurre el señor Alcalde acompañado del Secretario con los documentos necesarios á la reunión convocada en la villa de Laredo.

Día 26

Aprobar el socorro suministrado de carne á Tomás Garay.

Que se anuncie la subasta para las obras de reparación del puente de Mollinedo, comunicándose al

Ayuntamiento de Arcental para que á su vez anuncie también la subasta.

Concurrir á la procesión tradicional al Santuario de San Antolín sin que se autorice más gastos que las cinco pesetas de anticipo al señor cura.

Celebrado el sorteo de los vecinos que habían de formar la Junta municipal resultando elegidos don Joaquín Corral, don Angel Quintana, don Gregorio Torre, don Juan Prado López, don Clemente Santa María, don Agustín Alejo Z. mora y don Juan Olavarrieta.

Día 2 septiembre

Negativa por no haber asuntos de que tratar.

Día 9

Aprobar el presupuesto ordinario para 1910.

Día 16

Quedar enterado el Ayuntamiento de que las obras del puente de Mollinedo se le adjudican á don Miguel Elósua como mejor postor.

Aprobar el presupuesto extraordinario para 1909.

Día 23

Adjudicar á doña Francisca Mendivil Haza para la construcción de un panteón, nueve metros cuadrados de terreno en el Cementerio municipal mediante el pago de 675 pesetas.

Conceder diez días de licencia al Médico titular don Nicolás Alonso Torcida.

Se aprueba el blanqueo y arreglo de la casa habitación de la maestra, cuyo importe de 100 pesetas 75 céntimos se abonarán á don Juan Irazabal.

Quedar enterada la Corporación del establecimiento de una parada de ganado vacuno por la Diputación Provincial de Vizcaya en este pueblo y que se estudie la manera de subvenir á su sostenimiento.

Que se pague á la Hacienda los descubiertos que resulten contra este Ayuntamiento.

Día 30

Designar al señor Alcalde y al señor Regidor Síndico para inspeccionar las obras del puente de Mollinedo y que en su día informen lo que proceda.

Quedar enterado el Ayuntamiento de que el día 8 de octubre era el señalado para la subasta de leñas del monte de Tejada.

Octubre 7

Aprobar las obras siguientes:
Los puentes de Manzanalajo y

del Cristo, caminos del Cristo á las Bárcenas, f.lem del Cristo á la Iglesia, alcantarilla de Palacio a Cristo, camino de Enalez á Retortillo, pasos sobre el arroyo de Mollano, fuentes de la Altura, Mollano, Ludañez, Calahorcos, Solárgoma y Palacios.

Que se estudie haber si conviene ó no exhumar los restos de los antiguos cementerios y trasladarlos al nuevo.

14 de octubre

Que los Concejales señores San Román y Palacio informen sobre lo denuncia suscripta por don José Antonio Serna, sobre el cierre de un terreno comunal por don Domingo Arco.

Que se vuelva á subastar el lote de leñas de Regertao por no haberse aprovechado en el tiempo señalado anteriormente.

Quedar enterado el Ayuntamiento de las subastas de leñas del Monte de Tejada adjudicadas á don Casimiro Aldana y á don Martín San Román en 80 y 90 pesetas respectivamente.

Octubre 21

Se aprueba una cuenta de 6 pesetas y 25 céntimos á favor de don Domingo Presa por limpieza del cementerio.

Conceder 6 kilogramos de carne á José Pico y otros 6 á Julián Antóna San Frutos como socorro por ser pobres y estar enfermos.

Que se regularice con aprovechamiento de leña para el consumo de hogares, tomándose cuantas medidas sean conducentes para evitar abusos.

Que se prolongue 8 metros más el muro de la margen izquierda del río en el puente de Mollinedo.

28 de octubre

Que además de las obras acordadas se practique la reparación de los pretilos del puente de los Calahorcos.

Que pase á informe de los Concejales don Modesto Presa y don Manuel Martínez Presa, las cuentas relativas á los años 1906, 1907 y 1908.

4 de noviembre

No hubo asuntos de que tratar.

Día 11

Que se proceda á ejecutar el acuerdo de 20 de mayo último sobre reposición de una servidumbre obstruida por don Angel Altavilla.

No acceder á la solicitud de María Aguariati pretendiendo la asis-

tencia gratuita Médico farmacéuticos.

Subvencionar á los vecinos de las barriadas de la Altura y Manzanal para el arreglo de sus respectivas fuentes con la cantidad de 68 pesetas á cada parte.

Autorizar al señor Alcalde para que se incaute del camino vecinal de la Matanza al puente del Sol tan pronto como llegue la ocasión oportuna y para que mande ejecutar en dicho camino las obras que juzgue necesarias.

El día 14 del actual se constituyó el Ayuntamiento en el Monte de Tejada á fin de hacer el reparto para el consumo de las leñas para hogares, haciéndose la corta de las referidas leñas por cuenta y bajo la inspección del Ayuntamiento.

Día 18

No hubo sesión.

Día 25

Se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de consumos puestos públicos, matadero y tejera para 1910.

Aprobar la subasta de leña del monte Regertao adjudicada á don Juan Olavarrieta Lloza.

2 de diciembre

Aprobar y firmar los repartimientos de las Contribuciones Territorial, Rústica y Urbana para el año de 1910.

Que se comuniqué á la Junta municipal del censo electoral ser cuatro las vacantes que han de proveerse en la próxima elección de Concejales.

Quedar enterado de que las subastas de consumos y arbitrios para 1910 se verificarán el día 27 del actual.

Día 9

Negativa.

Día 16

Aprobar el importe del terreno expropiado para el ensanche del camino del camino del Cristo que asciende á 146 pesetas; el importe de reparaciones de la fuente de Zudañez importante 32 pesetas y 33 céntimos; la de Mollano 24 pesetas 25 céntimos; la de los pretilos de los puentes del Cristo y Calahorcos importante respectivamente 25 pesetas 75 céntimos y 87 pesetas 75 céntimos.

Abonar 53 pesetas y 90 céntimos por los gastos de comisión y jornales para las subastas y cortas de leñas para hogares.

Autorizar al Alcalde para que realice los pagos que aparecen consignados en el presupuesto para que abone á doña María Anzó por el tiempo que ha regatea-

do la escuela de niñas 135 pesetas y á don Miguel Beldarrain 46,50 pesetas por el arreglo de la Capilla del Cementerio.

Que se satisfagan de fondos municipales los gastos que ocasione el viaje de los vocales de la Junta de caminos vecinales á Castro.

Diciembre 23

Se acordó designar á don Manuel Martínez Martín para cubrir la vacante que resulta en la Junta de distrito de caminos vecinales.

Se acordó aprobar la cuenta de gastos del camino del Cristo á la Concha importante 454 pesetas.

Aprobar los gastos de viajes del Alcalde y Secretario á Laredo, de los vocales de la Junta de distrito de caminos vecinales á Castro y de remisión de fondos á Castro y Santander importante en junto 139 pesetas.

Que se abone á don Miguel Eloúa 285 pesetas por las obras ejecutadas en el puente de Mollinedo.

Diciembre 30

Que se abonen las cuentas de suministros á los pobres, de medicinas y carnes respectivamente de 13,60 pesetas á don Anastasio Morales y 229,50 pesetas á don Gorgonio Alonso.

Que se abonen á don Juan Prado López sus cuentas por suplidos á la comisión de mones y de festejos.

Que se legalicen los pagos hechos por las obras del camino vecinal de la Matanza al solar y que se extiendan los oportunos libramientos.

Extractos de los acuerdos de la Junta municipal durante el último semestre.

Sesión del 5 de octubre de 1909

Aprobar el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para el año de 1909.

Octubre 10

Aprobar el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para el año de 1910.

Octubre 16

Acordar el arriendo á venta libre de los derechos de las especies de tarifa de consumos por todo el año de 1910 para cubrir el encabezado con la Hacienda.

Los extractos precedentes fueron aprobados por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del 6 de corriente mes.

Y para que conste expido la presente en Villaverde de Trucíos á 12 de enero de 1910.—V.º B.º El Alcalde, Sebastián Martínez.

Depositaría de Fondos Municipales de Santander

Primer trimestre de 1910

CUENTA del primer trimestre del año de 1910 que rinde el Depositario lo que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior.....	481.500,62
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	431.500,62
Cargo.....	436.967,12
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	94.533,50
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	94.533,50

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	SALDO	OPERACIONES	TOTAL
	del trimestre anterior por operaciones realizadas.	realizadas en este trimestre	de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Propios.....		29.395,49	29.395,49
2 Montes.....		51.963,41	51.963,41
3 Impuestos.....		2.777,41	2.777,41
4 Beneficencia.....		54.885,82	54.885,82
5 Instrucción pública.....		245.345,41	245.345,41
6 Corrección pública.....		206,12	206,34
7 Extraordinarios.....		46.926,74	46.926,74
8 Ampliación.....		431.500,62	431.500,62
9 Resulta.....			
10 Recursos egales para cubrir el déficit.....			
11 Reintegros.....			
12 Cuenta de contribuciones.....			
13 Id. de ensanche en la población.....			
Cargo.....		431.500,62	431.500,62
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....		57.849,68	57.849,68
2 Policía de seguridad.....		50.124,97	50.124,97
3 Policía urbana.....		44.782,48	44.782,48
4 Instrucción pública.....		11.206,04	11.206,04
5 Beneficencia.....		14.424,76	14.424,76
6 Obras públicas.....		24.718,81	24.718,81
7 Corrección pública.....		4.179,23	4.179,23
8 Montes.....		79.622,10	79.622,10
9 Cargas.....		2.588,10	2.588,10
10 Obras de nueva construcción.....		37.439,12	37.439,12
11 Imprevistos.....		10.031,83	10.031,83
12 Ampliación.....			
13 Valores fuera de presupuesto.....			
14 Devoluciones.....			
15 Cuenta de contribuciones.....			
16 Idem de ensanche de población.....			
Data.....		336.967,12	336.967,12

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Santander 31 de marzo de 1909.—El Depositario, *Jesús S. de Tagle*.

Examinada a precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.—Santander 31 de marzo 1910.—El Contador, *Elisario Oria*.—El Acaudalado, *Pedro S. Martín*.